

BOCCE

Año XCIII

Jueves

5 de Abril de 2018

Nº 330

TRIBUTOS



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



**Boletín Oficial
Ciudad de Ceuta
TRIBUTOS**

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

**ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS
TRIBUTARIOS DE CEUTA**

7.- Procedimiento de venta mediante adjudicación directa de bienes no adjudicados en subasta, contra Vista Mirador de Dueñas S.L.

Pág.. 88

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS**ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS
TRIBUTARIOS DE CEUTA****7.- ANUNCIO DE PROCEDIMIENTO DE VENTA MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS BIENES NO ADJUDICADOS EN SUBASTA**

En la tramitación del expediente administrativo de apremio nº 2017/02946 el día 22 de marzo de 2018 se celebró en la Sala de Juntas de Servicios Tributarios de Ceuta **SUBASTA PÚBLICA** en primera y segunda licitación de los bienes que figuran en el **ANEXO I**, sin que hayan sido adjudicados, por lo que se anuncia que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 104.7 y 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, queda abierto el trámite de adjudicación directa de dichos bienes. El plazo de presentación de ofertas finalizará el próximo día 23 abril a las 14 horas. Las ofertas se deberán presentar en sobre cerrado en el registro de Servicios Tributarios de Ceuta sito en calle Padilla, edificio Ceuta-Center de Ceuta.

El interesado deberá indicar nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio, y acompañar resguardo del depósito constituido mediante ingreso a favor de Servicios Tributarios de Ceuta del 20 por 100 de la valoración de los bienes en primera licitación respecto de los que desee pujar en la cuenta bancaria **NUMERO ES86 0182 7290 48 0201561436**

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa procederá a devolver los depósitos constituidos, salvo los pertenecientes a los adjudicatarios, que se aplicarán al pago del precio de adjudicación.

Los adjudicatarios deberán ingresar a favor de Servicios Tributarios de Ceuta en la cuenta bancaria arriba indicada, dentro de los quince días siguientes a la comunicación del acta de adjudicación formalizada por la Mesa de subasta, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación. El incumplimiento de dicho ingresos supondrá la pérdida del importe del depósito, con independencia de la obligación de resarcir a la Administración de los perjuicios que origine dicho incumplimiento.

Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en el plazo máximo de cinco días hábiles, se reunirá la Mesa de subasta para proceder a la verificación de las ofertas que se hubieran presentado, pudiendo considerar, en su caso, que dichas ofertas no se ajustan a las mejores condiciones económicas y acordar la apertura de nuevo plazo de presentación de ofertas.

En Ceuta, a 22 de Marzo de 2018

El Presidente de la Mesa,

ANEXO I**LOTE ÚNICO****FINCA 1**

DEUDOR / TITULAR: VISTA MIRADOR DE DUEÑAS SL

C.I.F./N.I.F.: B51015717

DESCRIPCIÓN REGISTRAL: Solar situado en Avda Otero.

FINCA: 36247, **TOMO** 732 **Folio** 85

SUPERFICIE: 557, 65 metros cuadrados.

PORCENTAJE QUE EL DEUDOR POSEE SOBRE LA FINCA A SUBASTAR: 100 % de pleno dominio

VALORACIÓN DEL BIEN INMUEBLE: 225.908,02 euros.

CARGAS O GRAVÁMEN ANTERIORES: 1.413.314,35.-€

IMPORTE DE DÉBITO PERSEGUIDO POR LA ADMINISTRACIÓN: 214.745,34.-€

TIPO DE SUBASTA

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 97.6.2

TIPO SUBASTA 1ª LICITACIÓN: 214.745,34-€

TRAMOS PARA LICITACIÓN: 1.000,00 €

TIPO SUBASTA 2ª LICITACIÓN: 161.059.-€

TRAMOS PARA LICITACIÓN: 1.000,00 €

Depósito del 20% de la 1ª Licitación= 42.949.-€.



————— o —————

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1 - 1958
Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos